Procedimiento para atender sanciones.

PROCEDIMIENTO PARA ATENDER SANCIONES EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS UTP – Incluido CDF:

Con el fin de **respetar y privilegiar el buen** uso de este escenario (CDF) y optimizar los horarios y franjas de uso, los invitamos a reconocer y revisar el **reglamento** de uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos.

Recordemos:

*"Si la reserva ha sido aprobada, favor presentarse con tiempo de **anticipación** a la hora de la reserva en el escenario con su toalla e hidratación personal.*

Las sancionen han sido modificadas en su tiempo; no obstante, los INVITAMOS cuando deban cancelar una reserva lo hagan lo más pronto posible, buscando habilitar el espacio para otro usuario, y de paso, evitar ser sancionado.

*SI no puede asistir después de realizada la reserva, debe **cancelar** mínimo 1 hora antes de la hora reservada, a través del aplicativo, para **no incurrir en sanción por 6 DIAS."***

Si por razones de fuerza mayor (calamidad doméstica, etc), NO fue posible la cancelación de la reserva, usted debe:

1. *Enviar un correo a gimnasio@utp.edu.co, exponiendo su caso, con sus datos de contacto (nombre-CC- Teléfono y razón para no cancelar la reserva). Esta le será respondido en un tiempo de 72 horas máximo.*

¡Ayúdanos a mejorar y prestar un mejor servicio! Este escenario es de todos, y en la medida en que lo cuidemos, ¡más posibilidades tendremos de disfrutarlo!

Fuente: http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/noticias/procedimiento-para-atender-sanciones